

## Ministeria de Cultura y Educación

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA NO 453-93

Salta, 02 de Noviembre de 1.993 Expediente Nº 12.133/93

VISTO:

Las solicitudes de profesionales interesados en desempeñarse como "Instructor No Rentado de Alumnos", de diversas cátedras de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Gue las solicitudes se encuadran en las Reglamentaciones vigentes (Resolución Nº 391/90) y fueron evaluadas por los Comites de Selección, siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 19.- Convalidar la formación de los Comites de Selección que evaluaron a los postulantes a desempeñarse como "INSTRUCTOR NO RENTADO DE ALUMNOS" de las cátedras que se detallan a continuación; y lo actuado por ellos:

CATEDRA	COMITE	SERVICIO HOBPITALARIO
Práctica Clinica Práctica de Salud Pública	Lic. Decilia PIU Bioq. Ana MORALES de BRANDAN	Hospital San Rafael del Carril
Práctica Clinica Práctica de Salud Pública	Lic. Cecilia FIU Dr. Alfredo CORRADO	Hospital Joaquín Corba- lan de Rosario de Lerma
Práctica Clínica Práctica de Salud Pública	Lic. Cecilia PIU Dra. Laura MOYANO	Servicio de Alimenta- ción de Orán
Administración en Unidades de Enf. Enformeria Médica	Lic. Sara ACOSTA Lic. Nilda RODRIGUEZ de GUZMAN Enf. Nieves CHAVEZ	Hospital San Bernardo

ARTICULO 29.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector. Secretaría Académica. Docentes responsables, interesados, Servicios Hospitalarios y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

P.A.A.

MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE SECRETANIA



LIC. MONICA COUCEIRO DECANO